

**II INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS 9318-2018  
PROGRAMA  
ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
PAF-SDIS-I-005 -2019**

**OBJETO: CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL “BERTHA RO-DRIGUEZ RUSSI” EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Posterior a dicho periodo se presentó una (1) observación por parte del interesado la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

- INTERESADO: JULIETH A. LÓPEZ M**, en representación de **INGESCOR** comunicación recibida mediante correo electrónico [licingescorbogota@gmail.com](mailto:licingescorbogota@gmail.com) el día lunes 11 de marzo de 2019 10:15 p. m.

| <b>OBSERVACIÓN</b>   |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <i>Con relación al “ANEXO 1 PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA” solicitamos respetuosamente a la entidad se realice nuevamente la valorización de la dedicación del personal solicitado para la ejecución de las actividades correspondiente al contrato teniendo en cuenta que estas no suplen 100% las necesidades de las actividades de cada profesional en el desarrollo del contrato, lo anterior respecto a los siguientes profesionales en donde se indica el porcentaje de dedicación sugerido:</i> |   |  |  |
| <b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>  |   |  |  |
| <i>Cargo</i>   | <i>Porcentaje de Dedicación</i>             | <i>Establecido</i>                       | <i>Porcentaje de Dedicación Sugerido</i> |
| <i>Ingeniero en costos y presupuesto</i>   | 15%   |  | 20%                                      |
| <i>Profesional en Aseguramiento de Calidad</i>   | 15%   |  | 20%                                      |
| <i>Especialista Eléctrico</i>  | 15%   |  | 20%                                      |
| <i>Especialista Hidrosanitario. –<br/>Red Contra Incendio y Gas</i>  | 15%   |  | 20%                                      |
| <i>Especialista en Geotecnia</i>   | 15%   |  | 20%                                      |
| <b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE CIERRE</b>   |   |  |  |
| <i>Cargo</i>   | <i>Porcentaje de Dedicación Establecido</i> | <i>Porcentaje de Dedicación Sugerido</i> |  |
| <i>Director de Interventoría</i>   | 8%  | 30%                                      |  |
| <i>Residente de Interventoría Obra Civil</i>   | 10%   | 50%                                      |  |
| <i>Sugerimos a la entidad para la etapa de cierre mantener un (1) profesional social, debido a que su dedicación es necesaria para la etapa de liquidación del contrato, siendo así solicitamos a la entidad quede de la siguiente forma:</i>  |   |  |  |
| <i>Cargo</i>   | <i>Porcentaje de Dedicación</i>             | <i>Establecido</i>                       | <i>Porcentaje de Dedicación Sugerido</i> |
| <i>Profesional Social</i>  |   |  | 50%                                      |
| <b><u>Se Responde:</u></b>   |   |  |  |

En atención a la observación hecha por el oferente, la Entidad ratifica lo señalado en ANEXO 1 - PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA, tanto lo definido para el Literal A: "A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS", como también, en el literal B: "B. Durante el proceso de cierre y liquidación del proyecto (un (1) mes siguiente a la suscripción del acta de terminación de la ejecución de la Obra)".

La Entidad realizó una valoración de la dedicación del personal solicitado conforme las actividades contratadas en el plazo contractualmente establecido. Motivo por el cual no se atiende la observación hecha por el oferente.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS 9318-2018**